CONDICIONES LABORALES DEL PROFESORADO

- Articular las normas que permitan dignificar socialmente la labor docente.
- Consideramos imprescindible la publicación de un Estatuto del Empleado Público Docente que recoja las especificidades propias de nuestra labor.
- La Administración debe proporcionar asistencia psicológica y apoyo jurídico, civil y penal, al profesorado.
- Recuperar las 18 horas lectivas y las 24 horas de permanencia en los centros en Secundaria, así como reducir la carga lectiva en infantil-primaria.
- Apoyamos el empleo estable y la convocatoria de acceso a los cuerpos docentes mediante pruebas objetivas y una mejor valoración de la experiencia docente.
- Reivindicamos un acceso diferenciado para los integrantes de las listas de empleo que tengan experiencia docente.
- Que sea derogado el decreto 74/2010 por el que se regulan las listas de empleo porque crea inestabilidad en las mismas.
- Apoyamos la formación voluntaria del profesorado interino y sustituto, mediante cursos preparatorios para su participación en los procedimientos selectivos.
- Defendemos la formación permanente del profesorado en horario lectivo y que se garantice la cobertura de la plaza por un sustituto durante el periodo de formación
- Que el plan de formación en centros sea voluntario, aunque esté incluido en la PGA.
- Defendemos la convocatoria regular de acceso a cátedra, que se oferten plazas para la adquisición de nuevas especialidades y se incremente la oferta de acceso A1-A1.
- Que se elimine el plan de sustituciones cortas, ya que modifica de forma negativa el horario del profesorado.
- Las bajas del profesorado deben ser cubiertas de inmediato, con profesorado de la especialidad correspondiente.
- Que las horas de guardias se consideren lectivas.
- Los recursos y herramientas tipo "ProIDEAC" o "Pincel Ekade" deben estar al servicio de los centros pero no suponer una obligación para el profesorado ni un exceso de burocratización.
- Que el profesorado no tenga que realizar funciones no inherentes a su condición de docente por lo que se debe contratar personal suficiente para realizar labores de administración, servicios o enfermería, entre otras.
- Defendemos que la jubilación anticipada voluntaria a los 60 años se mantenga con carácter indefinido y que se puede solicitar independientemente del régimen al que se pertenezca.
- Recuperación de los premios de jubilación y ayudas de acción social.
- Hacer efectiva la reducción del horario lectivo para mayores de 55 años, con independencia de la disponibilidad horaria del centro.
- Disponibilidad de al menos 5 días de asuntos propios retribuidos durante el curso escolar.
- Reivindicamos que el profesorado pueda obtener una reducción de su jornada laboral con la correspondiente reducción de sus retribuciones, sin la limitación de supuestos que impone la normativa vigente.
- Que la concesión de asuntos propios sin retribución no tenga que ser motivada, no esté supeditada a las necesidades del servicio y se otorgue en cualquier momento del curso escolar.
- Aumento del periodo de licencia por maternidad hasta las 24 semanas.
- Posibilidad de solicitar un año sabático sin retribución o bien retribuido, percibiendo un porcentaje del sueldo durante cuatro años y disfrutar del permiso al quinto año, como se hace en otras Comunidades Autónomas.
- Que las licencias por estudios sobre materias directamente relacionadas con el puesto de trabajo sean siempre retribuidas.
- Aumento del salario anual conforme a la subida del IPC y recuperación de la pérdida de poder adquisitivo acumulada en estos últimos años.
- Que no se realicen descuentos en las retribuciones en los casos de baja médica o ausencia por enfermedad.
- Lograr que las pagas extraordinarias sean equivalentes a las retribuciones mensuales.
- Reconocimiento de la homologación salarial, para todos los cuerpos docentes con el resto de los funcionarios de nuestra comunidad a igualdad de nivel y grupo.
- Aumento de las plazas de inspección educativa con el objeto de disminuir las zonas de actuación de los inspectores.
- Nos oponemos a la potestad que otorga la LOMCE para que los directores puedan conformar parte de los claustros.
- La elección de los Directores debe recaer sobre el Claustro de profesores.
- Los proyectos docentes deben ser aprobados por el claustro y estos deben supervisarse de forma efectiva por la inspección educativa.
- Las comisiones de servicio por motivos de salud deben tener prioridad en la adjudicación de destino ante las comisiones de necesidades docentes.
- Que las horas lectivas por jefatura de Departamento vayan en función del número de profesores del departamento. Los departamentos unipersonales deben constituirse con independencia de las horas que se impartan de la materia correspondiente.
- El hecho de compartir centro debe ser extraordinario y voluntario.
- El kilometraje entre centros debe ser abonado al personal de todos los cuerpos docentes.
- Elaboración de un catálogo de enfermedades específicas y riesgos asociados al ejercicio docente, así como un protocolo de prevención y tratamiento de los mismos.
- Normativa que regule los nombramientos diarios.

PARA CONSEGUIR QUE NUESTRA LABOR COMO DOCENTES SEA EFECTIVA NECESITAMOS:

- Una disminución de las ratios en toda la enseñanza pública para conseguir una enseñanza de calidad.
- Que el alumnado que promocione con asignaturas suspensas asista con carácter obligatorio a clases de refuerzo de dichas materias, principalmente en Primaria y ESO.
- Que ni la Dirección Territorial ni los directores de centros aprueben al alumnado con materias suspendidas en contra del criterio del profesorado, departamentos didácticos y equipos educativos. Sólo deben aceptarse reclamaciones basadas en los supuestos recogidos en la normativa vigente.
- Que se aumenten las medidas de atención a la diversidad tales como grupos flexibles, de refuerzo, desdobles, docencia compartida y prácticas de laboratorio en todas las materias en las que sea necesario.
- Que todos los centros cuenten al menos con una plaza de Orientación, otra de Logopedia y una de Trabajador Social.
- Que todos los centros tengan los recursos adecuados para atender al alumnado inmigrante: profesorado especializado, material y aulas específicas para el aprendizaje de la lengua castellana. .
- Que los centros cuenten con unas condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y de seguridad que aseguren el normal desarrollo de la actividad docente.
- Que todos los centros tengan aulas específicas que permitan desarrollar la actividad académica de una forma adecuada: aulas-taller y laboratorios, aulas dotadas con medios audiovisuales, salón de actos.
- Un incremento presupuestario del 5% del PIB tal como establece la Ley Canaria de Educación.
- Reducir los conciertos educativos ya que restan recursos económicos a la educación pública.

ADEMÁS. EN LOS DISTINTOS TIPOS DE ENSEÑANZAS PEDIMOS:

EN INFANTIL Y PRIMARIA

- Dotación de infraestructuras adecuadas y equipamiento.
- Mantenimiento adecuado del material informático.
- Reducción de las ratios en las dos etapas.
- Contratación de personal específico para atender las necesidades de cada centro: aumento de profesores de apoyo, trabajadores sociales y personal sanitario.

- Dotación de personal de administración y servicios en las escuelas unitarias.
- Abono del kilometraje para el personal docente volante.

EN ESO Y BACHILLERATO

- Que en todos los centros que se imparta ESO, se imparta también el bachillerato si hay alumnado suficiente.
- Defendemos la especialización en Secundaria y nos manifestamos en contra de la creación de plazas por ámbito.
- Rechazamos la creación de jefaturas de ámbito en los IES.
- Las plazas vinculadas a proyectos de secciones bilingües no deben cubrirse con carácter definitivo por concurso de traslado, ya que dependen de un proyecto efímero y blindan de cara a permanecer en el centro a los profesores que acceden a ellas, alterando el orden normal en los departamentos y perjudicando a docentes con mayor derecho de prelación en su departamento.

EN FORMACIÓN PROFESIONAL

- Fomentar la FP, que se reduzcan las ratios y el número de alumnado para poder conformar grupos, así como que se acabe con la reducción de ciclos de forma irracional.
- La oferta de los diferentes ciclos formativos debe ir en función de la demanda del alumnado y la oferta laboral del mercado.
  Que la oferta de la formación profesional semipresencial no implique una disminución en la oferta presencial y que se recupere la oferta de ciclos formativos en modalidad nocturna.
- Implantación de la docencia compartida en todos los niveles y grupos de la FP básica.
- Todas las horas de enseñanza en régimen semipresencial deben quedar recogidas en el cálculo de plantillas.
- Reconocimiento en el horario lectivo del profesor de FP de la tutoría presencial con los alumnos.
- Eliminación de los horarios ponderados.

EN ENSEÑANZAS DE PERSONAS ADULTAS Y A DISTANCIA

- Mantener los centros necesarios que oferten enseñanzas para personas adultas en régimen presencial nocturno.
- Garantizar la dotación necesaria para la educación de adultos que se imparte en los I.E.S.
- Incluir plazas de orientadores en los centros en los que se imparta este tipo de enseñanza.
- Eliminación de las autorizaciones de medios grupos en los CEAD.
- Contratación generalizada de personal subalterno/administrativo en los CEPAS para que el profesorado deje de ejercer funciones que no son inherentes a la labor docente.
- Que se reconozca el complemento de peligrosidad al profesorado que imparte docencia en las AAPPAA.

EN LAS EE.OO.II.

- Que todos los idiomas cuenten con departamento didáctico propio y que se cree en todos ellos la figura del jefe de departamento con los descuentos correspondientes.
- Que no se supriman las enseñanzas de idiomas que se han venido impartiendo en las Escuelas Oficiales y son demandadas por el alumnado en todos sus niveles.
- Que se reduzcan las ratios actualmente establecidas para cada uno de los diferentes niveles con el fin de obtener una mejor calidad en la atención al alumnado.
- Que haya convocatorias de cursos de formación y actualización específica para el profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas.

EN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y CONSERVATORIOS

- Incremento de Centros que imparten este tipo de enseñanzas para garantizar que estas lleguen a todos los ciudadanos que así lo soliciten.
- Mejora de las infraestructuras y equipamientos.
- Aumento de la oferta de estas enseñanzas.
- Reducción de la ratio tal como pedimos en el resto de las enseñanzas.

ELECCIONES SINDICALES DOCENTES 2018

USPS-SEPCA

UNA OPCIÓN COMPROMETIDA CONTIGO

USPS-SEPCA presenta un resumen de sus reivindicaciones sindicales conjuntas y sus propuestas de cambio

USPS
UNIÓN SINDICAL DE PROFESORES DE SECUNDARIA

sepca
Sindicato de Empleados Públicos de Canarias